

# POLÍTICA JEDI

Justicia, equidad, diversidad e inclusión en el  
Grupo Limpiolux





## 1- DECLARACIÓN DE INTENCIONES

En el Grupo Limpiolux, reconocemos la existencia de sistemas históricos y actuales que perpetúan la desigualdad entre grupos continuamente desfavorecidos. Conscientes de esta realidad, asumimos el compromiso de crear una política que promueva la justicia, la equidad, la diversidad y la inclusión (JEDI) en nuestra empresa y cadena de valor.

Tenemos la convicción de que los ambientes que promueven estos valores maximizan la creación de valor, la productividad, el desarrollo y el bien-estar de las personas y la comunidad.

Al implementar esta política, somos conscientes en la importancia de que nuestras acciones impacten positivamente en todos los grupos que conforman el Grupo Limpiolux, con el propósito de generar un espacio de trabajo seguro y equitativo donde las personas se sientan cómodas y puedan desarrollarse.

Además, nos ayudará a fomentar la pertenencia y el sentimiento de comunidad, y nos facilitará ser una empresa que contribuye a la generación de bien-estar siendo más justa y responsable con la sociedad.

De esta manera, nos comprometemos con el empoderamiento de las personas y con la creación de entornos de trabajo justos, equitativos, diversos e inclusivos que impacten positivamente en todos los grupos de interés.

Nuestra política JEDI define los principios que guían nuestras acciones y es un compromiso continuo que nos involucra a todas las personas. Te invitamos a conocerla en detalle y a trabajar de manera conjunta para lograr nuestros objetivos.



## 2- ALCANCE

Esta política se aplica a todas las personas que trabajan en la organización y otras partes interesadas como empresas u organizaciones clientes, proveedoras, o socias comerciales de Limpiolux.



## 3- COMPROMISO

La Dirección de Limpiolux se compromete a:

- Impulsar en su propósito y en la estrategia una cultura que incluya y visibilice la justicia, equidad, diversidad e inclusión, como eje clave en la gestión y relaciones con otros.
- Asegurar las inversiones necesarias para la implementación de la política.
- Promulgar con la acción, la política JEDI a todos los grupos de interés.
- Medir y monitorear el progreso en la implementación de la política.
- Revisar y actualizar la política JEDI de forma regular.



#### 4- PRINCIPIOS

Los siguientes principios guían las iniciativas de Limpiolux en materia de JEDI:

Todas las personas que trabajan en la organización o miembros de otras partes interesadas serán tratadas con respeto y dignidad.

Todas las personas que trabajan en la organización tendrán las mismas oportunidades, de acuerdo con sus particularidades, para acceder a los recursos y beneficios de la empresa. Garantizando trato y resultados equitativos.



Todas las personas se sentirán seguras, valoradas y escuchadas en el trabajo.

La empresa valorará y promoverá la diversidad en todas sus formas. Respetando al ser humano como único e irreplicable dotado de razón.

**La pertinencia** es un sentimiento de conexión profunda con la organización, con la comunidad Limpiolux. Se trata de que las personas se sientan parte de algo más grande que ellas mismas, de ser valoradas y respetadas por quienes las rodean, y de poder contribuir con sus talentos y habilidades al bien común. En este punto las personas pueden alcanzar y brindar su máximo potencial en el mundo del trabajo y fuera del él.

Nuestros Principios de JEDI también reflejan diversos derechos laborales y humanos, como la no discriminación y el derecho a un trabajo digno contenidos en nuestro código de Ética.



## 5- DEFINICIONES

- **Justicia:** El desmantelamiento de las barreras que impiden el acceso a recursos y oportunidades en la sociedad, de modo que todas las personas y comunidades puedan vivir una vida plena y digna.
- **Equidad:** La disposición de dar a cada persona lo que corresponde, de forma justa y equitativa, teniendo en cuenta sus necesidades, características y situación particular, ya sea en el lugar de trabajo o en la sociedad, en la que todas las personas pueden participar y prosperar; recibiendo el apoyo que cada uno necesita.
- **Diversidad:** Las formas en que las personas difieren; engloba todas las distintas características que hacen que un individuo o grupo sea diferente de otro. Es inclusiva y reconoce a todos y cada uno de los grupos como parte de la diversidad que debe valorarse. Una definición amplia incluye no sólo la raza, la etnia y el género -los grupos que más a menudo vienen a la mente cuando se utiliza el término "diversidad"- sino también la edad, el origen nacional, la religión, la discapacidad, la orientación sexual, el estatus socioeconómico, la educación, el estado civil, el idioma y la apariencia física. También implica ideas, perspectivas y valores diferentes.
- **Inclusión:** Incorporar de forma auténtica a personas y/o grupos tradicionalmente excluidos a los procesos, actividades y toma de decisiones. La inclusión requiere la identificación y eliminación de las barreras que impiden la participación y contribución de los miembros. Mientras que un grupo verdaderamente inclusivo es necesariamente diverso, un grupo diverso puede o no ser inclusivo.

Tomado de: <https://standards.bcorporation.net/es-es/draft/topic/justice-equity-diversity-and-inclusion>



## 6- RESPONSABILIDADES

- **Dirección:**
  - Impulsar en el propósito y en la estrategia la política JEDI, brindar los recursos necesarios para su ejecución y comunicar la política a todos los grupos de interés.
- **Estrategia :**
  - Comunicar la política a todos los grupos de interés.
- **Impacto Social:**
  - Liderar la implementación de la política JEDI, liderar la construcción e implementación de la estrategia JEDI y brindar formación a las personas de la organización.
  - Garantizar indicadores de gestión de la presente política.
- **Asuntos Jurídicos :**
  - Gestionar las sugerencias y consultas, generando las respectivas métricas y seguimientos.
- **Todos los equipos de la organización:**
  - Incorporar la Política JEDI en sus procesos, procedimientos e iniciativas.
- **Personas que trabajan en la organización:**
  - Cumplir con la política JEDI y reportar cualquier incidente de discriminación o acoso.



## 7- RECURSOS

El Grupo Limpiolux, asignará los recursos necesarios para la implementación de la Política JEDI, incluyendo:

- Formación para las personas que trabajan en la organización.
- Programas de desarrollo de la fuerza laboral.
- Iniciativas para promover la justicia, la equidad, la diversidad y la inclusión.
- Un sistema para gestionar las sugerencias y consultas.
- Tablero de comando que evidencien nuestras buenas prácticas en JEDI.



## 8- MARCO DE REFERENCIA

- Código de ética.
- Acuerdos de Oro.
- Procedimiento: Comité Acuerdos de Oro.
- Procedimiento: Resolución de conflictos interpersonales.
- Protocolo de actuación ante violencia doméstica.
- Modelo de Negocio de Impacto del Grupo Limpiolux.



## 9- MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO

Mediremos, monitorearemos y aprenderemos del progreso en la implementación de esta política JEDI a través de:

- Investigación Todo comienza en familia.
- Encuesta de clima organizacional.
- Medición de Impacto Social, desde nuestra Teoría del Cambio.
- Informes cualitativos, generados en espacios con las personas de la organización.
- Auditorías internas.
- Evaluación de Impacto B.



## 10- REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Esta política de JEDI será revisada y actualizada de forma regular para asegurar su eficacia. La revisión se realizará al menos cada dos años.

**Justicia** es: asegurarse de que todas las personas tengan las mismas oportunidades para disfrutar de la fiesta, independientemente de sus habilidades, intereses o circunstancias.

**Equidad** es asegurarse de que todas las personas pueden llegar a la fiesta en las mismas condiciones, sin importar de dónde vienen.

**Diversidad** es que te inviten a la fiesta.

**Inclusión** es que te saquen a bailar.